Asunción, 09 de noviembre de 2017

NOTA D.U.O.C. Nº 445/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 28.895/2017, por la cual, se realizan observaciones al proceso de adjudicación (2da etapa) correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 08/2017** para la **"Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID N° 336.440**, a los efectos de exponer cuanto sigue:

Con relación a la observación relacionada al plazo para interposición del recurso de protesta establecido en el art. 34° del Decreto N° 7.434/11, es importante mencionar que la Institución necesita con suma urgencia contar con los bienes, objeto del llamado, considerando que esta Cartera de Estado tiene la necesidad de dotar de armas reglamentarias al personal policial, a ser destinadas a futuros Oficiales Ayudantes de la Academia Nacional de Policía "Gral. José Eduvigis Diaz" y futuros Suboficiales Ayudantes del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia", quienes egresarán en el mes de noviembre del presente año lectivo.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso de adjudicación de referencia, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones